

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 18º período de sesiones
(14 a 18 de marzo de 2016)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe se exponen las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 18º período de sesiones. El Comité abordó los siguientes temas: el incremento de la capacidad productiva para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a modo de contribución a las deliberaciones sobre el tema aprobado por el Consejo Económico y Social para su período de sesiones de 2016; el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible; el seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países que están en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados y los que ya se han graduado; y una propuesta de guía para el diagnóstico de la graduación que ayudará a mejorar la comprensión y preparación de la graduación de la categoría de países menos adelantados.

El éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible depende de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional cumplan efectivamente los compromisos contraídos. Durante el último decenio, muchos de los países menos adelantados han progresado al aumentar el crecimiento y el comercio exterior, pero los avances han sido limitados en lo que respecta a la transformación estructural necesaria de sus economías para incrementar la productividad y los ingresos. Aunque el incremento de la capacidad productiva en los países menos adelantados resulta esencial para lograr el desarrollo sostenible, para ello se requieren nuevas políticas en los planos nacional e internacional. Esos países deben superar sus limitaciones en materia de recursos y capacidad, diversificar sus economías y aumentar la acumulación de conocimientos productivos en el ámbito social. Es necesario promulgar políticas industriales, agrícolas, sociales y económicas que apoyen una transformación estructural dinámica y, al mismo tiempo, garanticen que esa transformación se produzca en beneficio de todos, en especial de los grupos desfavorecidos.

Los gobiernos de los países menos adelantados deben crear capacidades de gobernanza del desarrollo que promuevan activamente el desarrollo, garanticen la seguridad alimentaria con inversiones en agricultura sostenible y fomenten la innovación y las mejoras industriales y tecnológicas en cooperación con el sector privado y el mundo académico. Asimismo, resulta esencial que se establezcan sinergias positivas entre la capacidad productiva y los resultados sociales invirtiendo en una educación y una asistencia sanitaria de calidad, aprobando políticas socialmente inclusivas, sobre todo de protección social universal, y estableciendo marcos macroeconómicos y financieros que apoyen el incremento de la capacidad y la generación de empleo y aumenten la resiliencia a las perturbaciones externas. Es preciso reforzar las medidas internacionales de apoyo, como el acceso preferencial a los mercados y las iniciativas de ayuda para el comercio, que deben contribuir no solo a aumentar las exportaciones, sino también a alcanzar el conjunto más amplio de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha puesto en marcha un proceso de modernización de los conceptos y los criterios de notificación relativos a la financiación para el desarrollo, encaminado a movilizar más recursos públicos y privados en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y establecer normas internacionales sólidas, transparentes y responsables. En el marco de ese

proceso, se está elaborando una nueva medida, denominada provisionalmente apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, que incluirá financiación en condiciones ordinarias y abarcará esferas e instrumentos que en la actualidad sobrepasan el alcance de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). El Comité examinó cuestiones relacionadas con las consecuencias del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible y destacó la importancia de involucrar a los países proveedores y receptores en las deliberaciones sobre el nuevo sistema de medición, utilizando el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo como el entorno más adecuado a ese respecto.

El Comité describió con detalle una serie de principios clave sobre los que debería basarse todo nuevo marco de financiación para el desarrollo. En particular, el marco debería conservar la finalidad de desarrollo de sus componentes e incluir únicamente las corrientes transfronterizas oficiales. Además, debería establecerse claramente que el marco es un complemento, y no un sustituto, de los compromisos existentes en materia de AOD.

Al dar seguimiento a los progresos en materia de desarrollo realizados por los países graduados o en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados, el Comité examinó los avances conseguidos por Samoa, ya graduado, y por Guinea Ecuatorial y Vanuatu, que se encuentran en proceso de graduación. Samoa ha seguido avanzando de forma constante en materia de desarrollo, si bien sigue siendo vulnerable a las perturbaciones económicas y ambientales. El Comité observó el desequilibrio existente entre los ingresos per cápita y el nivel de capital humano en Guinea Ecuatorial, así como su gran dependencia del sector petrolero. Aunque Vanuatu se está recuperando del paso de un ciclón, ocurrido en 2015, y se espera que retome su progreso hacia el desarrollo sostenible, el Comité se mostró preocupado ante los efectos negativos que los recurrentes desastres tienen en el país. Asimismo, destacó la importancia de la participación en el proceso de seguimiento de los países que se han graduado de la categoría o están en proceso de graduación.

Ante la necesidad de brindar asistencia a los países menos adelantados para que comprendan mejor el tipo de apoyo específico que tienen a su disposición en calidad de países menos adelantados, así como las repercusiones normativas de la posible reducción de ese apoyo tras su graduación, el Comité revisó una propuesta presentada por su secretaría para elaborar una guía. El objetivo de esa guía es ayudar a los países menos adelantados a prepararse mejor para su graduación, entre otros medios, facilitando la recopilación y el intercambio de información entre los interesados nacionales e internacionales y evaluando la importancia de las medidas de apoyo para el progreso de esos países en materia de desarrollo. El Comité propuso que la secretaría siguiera desarrollando la idea de la guía, teniendo en cuenta las aportaciones de los países menos adelantados y las necesidades manifestadas por ellos.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Resumen | 3 |
| I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención | 7 |
| A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo | 7 |
| B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo | 9 |
| II. Incremento de la capacidad productiva para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 11 |
| A. Introducción | 11 |
| B. Determinación de las esferas prioritarias para los distintos grupos de países menos adelantados | 12 |
| C. Crear capacidad para la gobernanza del desarrollo | 13 |
| D. Políticas industriales | 14 |
| E. Creación de sinergias positivas | 15 |
| F. Políticas macroeconómicas y financieras de apoyo | 16 |
| G. Apoyo internacional al incremento de la capacidad productiva | 16 |
| III. Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible | 19 |
| A. Introducción | 19 |
| B. Cambios en la asistencia oficial para el desarrollo | 19 |
| C. La nueva medición del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible | 20 |
| D. Retos, incertidumbres y el rumbo a seguir en el futuro | 21 |
| IV. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países graduados y en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados | 24 |
| A. Introducción | 24 |
| B. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de graduación de la lista | 24 |
| C. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países graduados de la lista | 26 |
| D. Fortalecimiento de las medidas de transición gradual y seguimiento de los países | 26 |
| V. Guía para el diagnóstico de la graduación destinada a mejorar la comprensión y preparación de la graduación de la categoría de países menos adelantados | 28 |

| | | |
|--------|---|----|
| A. | Introducción | 28 |
| B. | La necesidad de suplir la falta de conocimientos | 28 |
| C. | Elaboración de una guía para facilitar la preparación de una hoja de ruta sobre la graduación | 29 |
| D. | Usuarios de la guía en los países menos adelantados | 30 |
| E. | Próximas medidas | 31 |
| VI. | Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo | 32 |
| VII. | Organización del período de sesiones | 33 |
| Anexos | | |
| I. | Lista de participantes | 34 |
| II. | Programa | 35 |

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Promoción de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible

1. El Comité de Políticas de Desarrollo, teniendo en cuenta el tema aprobado por el Consejo Económico y Social para su período de sesiones de 2016, titulado “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”, examinó la cuestión del incremento de la capacidad productiva de los países menos adelantados para que pudieran alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para tal fin, el apoyo internacional es fundamental. Muchos de los países menos adelantados han venido experimentando procesos de reprimarización, desindustrialización e informalización de sus economías, así como una creciente inseguridad alimentaria. En vista de la diversidad de esos países, las estrategias nacionales y las medidas internacionales de apoyo no pueden ser universales, sino que deben adaptarse a las distintas capacidades de gobernanza y condiciones fundamentales que afectan a diferentes grupos de países menos adelantados. El Comité recomienda al Consejo que:

a) Exhorte a los gobiernos de los países menos adelantados a diseñar y poner en marcha estrategias que tengan por objeto, simultáneamente, acelerar el crecimiento económico, promover la transformación dinámica de sus economías y garantizar que nadie se quede atrás, que la situación de los más desfavorecidos no empeore y que no se dañe el medio ambiente. No obstante, es posible que los países deban negociar posibles concesiones mutuas y aprovechar las sinergias entre el incremento de la capacidad productiva y otros objetivos de desarrollo sostenibles;

b) Solicite a la comunidad internacional que refuerce las medidas de apoyo a favor de los países menos adelantados. A ese respecto, debería mantenerse y fomentarse el acceso preferencial de los países menos adelantados a los mercados, y los fondos de ayuda para el comercio deberían destinarse a los países más necesitados. Estas y otras medidas pertinentes deberían respaldar la transformación estructural, propiciar la creación de capacidad de innovación y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto, incluidos los referentes a la reducción de la desigualdad y la promoción de la igualdad de género;

c) Inste a la comunidad internacional a reforzar la cooperación internacional en cuestiones de tributación para garantizar que los inversionistas extranjeros contribuyan debidamente a los ingresos tributarios de los países menos adelantados, también en los sectores del petróleo, la minería y otros recursos naturales, y que se adopten las medidas oportunas para evitar las corrientes ilícitas de capital asociadas a la evasión de impuestos.

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

2. El Comité reconoce la necesidad de disponer de nuevos datos sobre la financiación para el desarrollo, tal como reconoció el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco de su iniciativa destinada a crear un concepto y una metodología nuevos para cuantificar el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.

3. El Comité recomienda que el Consejo reitere el llamamiento a los donantes para que cumplan con sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y para que dicha asistencia se notifique por separado de las demás corrientes de ayuda. Los distintos componentes de todo nuevo marco de financiación para el desarrollo deberían registrarse por separado según la categoría que corresponda, por ejemplo, financiación climática, instrumentos similares a los de mercado y AOD.

4. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial los países en desarrollo y los nuevos proveedores de asistencia, deben participar en todas las deliberaciones sobre todo nuevo marco de financiación para el desarrollo con total transparencia e inclusividad. El Consejo debería facilitar ese proceso a través del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Seguimiento de los países graduados y en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados

5. En el caso de algunos países seleccionados para salir de la categoría de países menos adelantados, la pérdida de acceso al apoyo financiero específico que recibe ese grupo de países para mitigar las vulnerabilidades ambientales es una fuente de gran preocupación. A ese respecto, el Comité recomienda que el Consejo invite a la comunidad internacional a velar por que los países menos adelantados y aquellos que se hayan graduado recientemente de esa categoría tengan un acceso prioritario a los fondos específicos que están a disposición de los países vulnerables al cambio climático y a otros choques ambientales.

6. El Comité recuerda la resolución 67/221 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la transición gradual de los países graduados de la lista de países menos adelantados, y recomienda que el Consejo invite a los asociados comerciales de los países menos adelantados a facilitar la eliminación gradual de las preferencias comerciales específicas para ese tipo de países durante un período determinado en función de su estado de desarrollo.

7. El Comité reitera la recomendación, incluida en su informe del 17^{er} período de sesiones, de que el Consejo pida a las secretarías de las comisiones regionales que participen en el seguimiento de los países graduados de la categoría de países menos adelantados y los que están proceso de graduación¹.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2015, Suplemento núm. 13* (E/2015/33), cap. I.A, párr. 3.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Promoción de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible

8. Los países menos adelantados afrontan el reto de promover la transformación estructural dinámica de sus economías, al tiempo que establecen las capacidades y los marcos normativos necesarios para mantener el incremento de la productividad en todo su territorio. En muchos de los países menos adelantados será prioritario mejorar la productividad agrícola de forma sostenible superando la negligencia política en ese sector e invirtiendo en agricultura sostenible, impulsando la investigación y eliminando las limitaciones por motivos de género, mientras que en muchos otros será fundamental aumentar la productividad en el sector manufacturero, las industrias basadas en recursos naturales y el turismo. No obstante, es posible que se produzcan incompatibilidades entre el aumento de la capacidad productiva y otros objetivos de desarrollo sostenible que deberán solventarse a través de las políticas nacionales e internacionales.

9. Las políticas industriales, especialmente cuando se combinan con otras sobre competencia, pueden desempeñar un papel importante en el incremento de la productividad. En la mayoría de los países menos adelantados, resultan apropiadas las políticas industriales no selectivas que tienen por objeto aumentar las inversiones en infraestructura, mejorar la coordinación entre los sectores público y privado e incrementar el capital humano. Los países menos adelantados también pueden elegir entre una variedad más amplia de medidas en materia de políticas, incluidas políticas verticales como las actividades conjuntas de investigación y desarrollo entre los sectores público y privado, y la promoción de los vínculos de concatenación regresiva y progresiva y las prescripciones en materia de contenido nacional. La inversión extranjera directa, si bien puede ser un medio importante para la modernización industrial y tecnológica de los países menos adelantados, requiere que se produzca un desarrollo paralelo de las capacidades locales a fin de aprovechar los vínculos productivos y promover la creación de valor a nivel local. Los países menos adelantados también deben velar por que sus políticas macroeconómicas y financieras contribuyan al aumento de la capacidad y garanticen una distribución justa de los beneficios en sus sociedades.

10. Las sinergias entre la capacidad productiva y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se fomentan promulgando políticas sociales inclusivas, para que todas las personas puedan acceder a mejores condiciones de nutrición, salud, educación y protección social. También es preciso reducir más la brecha entre los géneros en lo que respecta a la educación, oportunidades de empleo, salarios y el reparto del trabajo asistencial no remunerado en el seno de las familias y dar prioridad a resolver la cuestión del desempleo juvenil.

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

11. El Comité hace hincapié en que los siguientes principios deberían estar presentes en todo nuevo concepto de financiación para el desarrollo:

a) La financiación debería respaldar de forma clara los objetivos de desarrollo relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y debería ajustarse a las prioridades de cada país;

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

b) Por su propia naturaleza, la asistencia para el desarrollo es una transacción transfronteriza y, por tanto, no debería incluir (aunque así se haga hoy en día, equivocadamente) los gastos generados en el territorio de los países donantes, como los relativos al reasentamiento de refugiados o los costos administrativos de la cooperación;

c) Las corrientes financieras privadas y los gastos oficiales para el desarrollo deberían contabilizarse por separado.

Seguimiento de los países graduados de la lista de países menos adelantados y los países que están en proceso de graduación

12. El Comité examinó los avances en materia de desarrollo de Guinea Ecuatorial y Vanuatu que, según lo previsto, se graduarían de la categoría en junio de 2017 y diciembre de 2020, respectivamente. El Comité consideró que Guinea Ecuatorial seguía dependiendo en gran medida del sector de los hidrocarburos y presentaba un desequilibrio notable entre el alto nivel de ingresos per cápita y el bajo nivel de capital humano. En consecuencia, alentó encarecidamente a Guinea Ecuatorial a formular y poner en marcha medidas para promover el capital humano como parte de su estrategia de transición. También destacó la necesidad de que el país combatiera su vulnerabilidad económica con medidas de diversificación y modernización tecnológica. Asimismo, observó que Vanuatu había estado recuperándose de los efectos devastadores del ciclón Pam.

13. El Comité examinó también el progreso realizado en materia de desarrollo por Samoa, que se había graduado de la categoría de países menos adelantados y estaba aplicando su estrategia de transición, y observó que el país seguía avanzando de forma constante en ese sentido, a pesar de su vulnerabilidad a las perturbaciones económicas y ambientales.

14. El Comité recordó la resolución 67/221 de la Asamblea General y reiteró la importancia de que los países graduados o en proceso de graduación participaran en el proceso de seguimiento para asegurar que sus puntos de vista quedaran reflejados en los informes conexos elaborados por el Comité.

Guía para el diagnóstico de la graduación destinada a mejorar la comprensión y preparación de la graduación de la categoría de países menos adelantados

15. El Comité analizó las experiencias de los países graduados o en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados y señaló la necesidad de mejorar su capacidad para hacer frente de forma sistemática a las consecuencias de la graduación. A ese respecto, el Comité señaló a la atención del Consejo una guía para el diagnóstico de la graduación, que la secretaría del Comité estaba elaborando con miras a facilitar los preparativos para el diseño y la aplicación de una hoja de ruta que utilizarían los países que avanzaban hacia la graduación.

Capítulo II

Incremento de la capacidad productiva para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A. Introducción

16. El debate internacional sobre las políticas de desarrollo cada vez hace más hincapié en el incremento de la capacidad productiva como un elemento clave para lograr progresos en ese ámbito, especialmente en los países menos adelantados. Este cambio de orientación queda reflejado en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020³, en el que la capacidad productiva es la primera de las ocho esferas de acción prioritarias. Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados recientemente, varios Objetivos y metas hacen referencia directa a la capacidad productiva, en especial el Objetivo 8 (“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”) y el Objetivo 9 (“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”). Además, la consecución de otros Objetivos de Desarrollo Sostenibles y sus metas (como los relativos a la educación, la salud y la nutrición, las instituciones y la energía) puede contribuir también a aumentar la capacidad productiva. La creación de capacidad productiva también repercutirá en diversas metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (como los relacionados con la igualdad de género, el empleo, el crecimiento de los ingresos y los recursos naturales).

17. El incremento de la capacidad productiva y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren un enfoque integrado del desarrollo en los planos nacional e internacional. Si bien es cierto que prácticamente todos los países en desarrollo necesitan apoyo internacional, es preciso dar prioridad a los países menos adelantados. Estos países tienen una capacidad productiva menor, así como una cantidad menor de recursos y una capacidad limitada para aumentarlos. Orientar el apoyo a los países menos adelantados para incrementar su capacidad productiva es una forma de asegurar que ningún país se quede atrás. También es necesario que al preparar ese apoyo se aprovechen las iniciativas nacionales para garantizar que en cada país nadie se quede atrás.

18. A pesar de que su crecimiento económico y su participación en el mercado mundial han aumentado desde el inicio del milenio, los progresos obtenidos por los países menos adelantados a la hora de transformar y diversificar sus economías de forma dinámica han sido limitados y dispares. En vez de dar un uso más eficiente a los recursos disponibles redistribuyendo el trabajo en actividades dinámicas, en esas economías el cambio estructural se ha caracterizado, en gran medida, por una reprimarización hacia la agricultura (a menudo de subsistencia) y la minería, una industrialización muy escasa y un proceso de informalización (que con frecuencia se concentra en los sectores de servicios con un nivel de productividad más bien bajo). Si persisten las tendencias actuales, es poco probable que se alcancen los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y no solo aquellos que están directamente relacionados con la promoción de la capacidad productiva. Por tanto, se precisan nuevos enfoques de políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planos nacional e internacional.

³ A/69/95-E/2014/81.

B. Determinación de las esferas prioritarias para los distintos grupos de países menos adelantados

19. Los países menos adelantados difieren entre sí en términos de estructura económica y condiciones externas. Habida cuenta de su heterogeneidad, es poco probable que las políticas universales resulten beneficiosas para todos. Si bien la producción manufacturera ofrece grandes posibilidades para obtener economías de escala y aumentar la productividad, es poco probable que la transformación estructural a través de la industrialización resulte exitosa en todos los países, especialmente en Estados pequeños y remotos como las islas del Pacífico. Del mismo modo, aunque la integración comercial pueda aumentar la demanda nacional y brindar oportunidades para la modernización industrial y tecnológica y el rápido crecimiento de los ingresos, la adopción de un enfoque guiado por las exportaciones no debería ir en detrimento de los sectores que producen para el mercado nacional en los países muy poblados.

20. En muchos de los países menos adelantados la baja productividad agrícola es una de las principales fuentes de inseguridad alimentaria y supone un obstáculo para dirigir las actividades económicas hacia la producción manufacturera y los servicios modernos. En esos países, la agricultura sostenible puede constituir la piedra angular del desarrollo económico. Para ello se necesitan políticas que potencien la productividad proporcionando acceso a insumos agrícolas avanzados, servicios de extensión agrícola, infraestructuras y crédito, así como eliminando las limitaciones basadas en el género que prevalecen en el sector. Al mismo tiempo, deben adoptarse políticas para evitar la degradación ambiental, proteger los intereses de los pequeños agricultores y lograr que el aumento de la productividad agrícola contribuya a reforzar la seguridad alimentaria.

21. Las industrias extractivas, como la del petróleo y la minería, han sido uno de los principales motores del crecimiento económico en una serie de países menos adelantados. Para aprovechar esos sectores con miras a incrementar la productividad y el desarrollo sostenible, se precisan políticas industriales que establezcan vínculos nacionales en las etapas posteriores (con empresas que proporcionen insumos a las empresas extractoras) y preliminares (con empresas que procesen los recursos extraídos) del proceso productivo, así como políticas dirigidas a corregir las desigualdades relacionadas con los recursos naturales y contrarrestar las repercusiones ambientales negativas. Además, los países necesitan gestionar los problemas macroeconómicos asociados a la extracción de recursos naturales, por ejemplo, creando fondos de estabilización y neutralizando los aumentos repentinos en las corrientes de capital.

22. Tal como demuestra el desempeño de varios de los países menos adelantados, los segmentos del sector manufacturero que emplean personal de baja cualificación pueden constituir importantes puntos de partida para la transformación estructural. El aumento de los precios y los salarios en los principales países en desarrollo que no forman parte de los países menos adelantados, así como la creciente importancia de las cadenas mundiales de valor, brindan nuevas oportunidades a los países menos adelantados. Al mismo tiempo, el paso progresivo de las actividades de baja cualificación a las de media o alta cualificación resulta cada vez más importante para aumentar la productividad a nivel general e incrementar los ingresos laborales.

23. Para la mayoría de los países menos adelantados que son islas pequeñas, la pesca y el turismo seguirán siendo las principales actividades económicas orientadas a la exportación. Por tanto, resulta esencial que esos sectores contribuyan a lograr todo el conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. En vista de la importancia de las remesas, también será beneficioso sacar un mayor provecho a los vínculos económicos con las grandes diásporas.

24. Además de hacer frente a las diferencias mencionadas entre los grupos de países menos adelantados, es preciso que las estrategias para el incremento de la productividad y la transformación estructural aborden cuestiones intersectoriales. Por ejemplo, en los países menos adelantados que se han visto afectados por conflictos armados, hay que dar prioridad a las actividades de reconstrucción y prevención de los conflictos (re)emergentes.

25. Cada grupo de países menos adelantados precisa diferentes estrategias, en función de las características específicas de su economía y su trayectoria en materia de desarrollo. Aunque es necesario elaborar políticas específicas para cada país, la experiencia anterior también indica que hay algunos elementos comunes, adaptados naturalmente a las características del país, en aquellos países que han logrado promover una transformación dinámica y sostenible de su economía.

C. Crear capacidad para la gobernanza del desarrollo

26. Para incrementar la capacidad productiva es necesario que el Estado desempeñe una función activa y firme. Una buena “gobernanza del desarrollo” supone que los procesos de gobernanza discurran correctamente y también que se consigan resultados de desarrollo específicos. Por tanto, va más allá de la “buena gobernanza”, que se centra en determinados subconjuntos de mecanismos utilizados a nivel nacional. La gobernanza del desarrollo depende de la habilidad del Estado para promover el desarrollo y facilitar una transformación dinámica y sostenible de la economía, al tiempo que se asegura de que los costos y los beneficios se distribuyan de forma equitativa. El papel del Estado es esencial porque constituye el principal actor económico y político en la mayoría de las economías nacionales, así como la institución que aplica el marco institucional y jurídico para el desarrollo.

27. Para que un Estado desarrollista obtenga resultados positivos, precisa un liderazgo político que dirija el proceso de conformar una visión nacional del desarrollo en asociación con todos los interesados nacionales pertinentes. Asimismo, es fundamental que existan instituciones de planificación poderosas y responsables que ejerzan un control eficaz sobre los recursos financieros y sean capaces de adaptar sus planes a un entorno nacional cambiante. La capacidad humana debe estar en consonancia con las necesidades cambiantes. En particular, en los primeros niveles de desarrollo, es necesario contar con un sistema burocrático basado en la meritocracia, que se caracterice por una amplia educación tanto en esferas sociales como técnicas y por un conocimiento pragmático suficiente para preparar y aplicar planes nacionales de desarrollo.

28. A fin de establecer una buena capacidad de gobernanza del desarrollo, los países menos adelantados podrían tomar en consideración las experiencias de otros países en desarrollo que han transformado con éxito sus economías y han adaptado sus enfoques a su propia situación nacional. Ese tipo de enfoque basado en el

aprendizaje es más prometedor que uno empeñado en emular las instituciones de los países adelantados.

D. Políticas industriales

29. Las políticas industriales pueden ser un instrumento muy útil para promover la diversificación y la modernización industrial y tecnológica de las estructuras de producción nacionales, siempre y cuando estén adaptadas a la situación y a las posibles ventajas comparativas de cada país. Por lo general, en el caso de los países menos adelantados, al formular políticas industriales es necesario que se tenga en cuenta que la mayoría de ellos cuentan con economías pequeñas y que su incorporación a los mercados mundiales es bastante reciente en comparación con los países en desarrollo que ya habían aplicado políticas industriales. Además, habida cuenta de la importancia que revisten las actividades del sector de los servicios en muchos de los países menos adelantados, las políticas industriales no solo deberían centrarse en el sector manufacturero, sino también en el de los servicios. Los países menos adelantados necesitan sopesar los beneficios y los costos de los instrumentos de política industrial y tener en cuenta la escasez de sus recursos. Asimismo, estos países se ven limitados por la reducción del margen normativo como consecuencia de las obligaciones establecidas por la Organización Mundial del Comercio y otras obligaciones internacionales, aunque esa disminución es inferior a la experimentada por otros países en desarrollo. En cambio, la falta de capacidad institucional y humana, así como de recursos, constituyen limitaciones graves que pesan sobre las políticas industriales.

30. Las políticas industriales que utilizan instrumentos comerciales y fiscales parecen obtener mejores resultados cuando van asociadas a una mayor exposición al comercio o a la inversión directa extranjera. Con frecuencia, intervenciones como la promoción de las exportaciones o la concesión de moratorias fiscales temporales a los nuevos inversionistas resultan más prometedoras que los aranceles aduaneros externos o las prescripciones en materia de contenido nacional. Algunos instrumentos, como las exenciones de impuestos para inversiones específicas solo resultan beneficiosos cuando esas inversiones generan transferencias considerables de tecnología o una creación de empleo sustancial. Por lo general, las políticas orientadas a promover la inversión extranjera directa permiten lograr una transformación estructural cuando se inscriben dentro de una iniciativa más amplia encaminada a la modernización industrial y tecnológica. En vez de conceder subsidios globales para las exportaciones y la inversión extranjera directa, los países deberían atraer este tipo de inversiones para producir insumos fundamentales o adquirir los conocimientos específicos que necesitan las agrupaciones de actividad económica capaces de absorberlos. Para ello se precisa que los países receptores adopten políticas, como actividades de capacitación y programas de investigación conjunta de los sectores público y privado, que desarrollen la capacidad local para ir más allá del ensamblaje de insumos importados. Cuanto mayor sea la inversión en investigación y desarrollo a nivel nacional, mayores serán las posibilidades de absorber y utilizar la investigación y el desarrollo externos, lo que a su vez puede consolidar y acelerar la transformación estructural.

31. Además de adoptar políticas industriales verticales (o sectoriales), como los aranceles aduaneros, las disposiciones relativas a la infraestructura y las moratorias fiscales, que apoyen a determinadas empresas o industrias, los países menos

adelantados pueden recurrir también a políticas o procesos horizontales (“no selectivos” o genéricos) según los cuales el gobierno, la industria y las organizaciones privadas colaboren en intervenciones que aumenten directamente la productividad (como, por ejemplo, el apoyo a la investigación y el desarrollo, la fijación de normas de calidad y las incubadoras de empresas). La idea es centrar la atención en las intervenciones que de forma directa tratan de resolver los problemas de coordinación que frenan la productividad de los sectores existentes. En comparación con el planteamiento más tradicional de las políticas industriales, el enfoque no selectivo reduce el margen para la corrupción y la captación de rentas y se compatibiliza mejor con los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de comercio e inversiones que se han venido aplicando en muchos de los países menos adelantados durante los últimos decenios. Con este enfoque, los nuevos acuerdos institucionales pueden facilitar el crecimiento de la innovación como un elemento clave del proceso de modernización industrial.

E. Creación de sinergias positivas

32. Es preciso que los gobiernos velen por que exista una sinergia positiva entre los resultados sociales y el incremento de la capacidad productiva. Esto puede lograrse adoptando políticas que incorporen resultados sociales positivos (como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad para todos, la reducción de la desigualdad, la igualdad de género, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente) en las estructuras de producción transformadas, en lugar de políticas según las cuales primero hay que crecer para redistribuir después. Para obtener resultados sociales positivos, hay que prestar atención no solo al monto invertido en los servicios, por ejemplo, en educación y atención de la salud, sino también a la calidad y el acceso. Las políticas sociales inclusivas, sobre todo las dirigidas a mujeres y niñas, son fundamentales. Asimismo, debe prestarse especial atención a la mejora de las perspectivas de empleo para los jóvenes, las mujeres y otros grupos desfavorecidos.

33. Del mismo modo, resulta igualmente importante que estén en vigor las políticas de protección social necesarias para proteger a las personas de los posibles costos y repercusiones negativas de la transformación estructural. En muchos casos, las posibles ventajas y desventajas que conllevan, por ejemplo, la mejora de la infraestructura mediante inversiones a gran escala en presas y el desplazamiento conexas de las poblaciones locales, o las que suponen las instalaciones de procesamiento agrícola o las plantaciones a gran escala para los medios de subsistencia de los pequeños agricultores, pueden equilibrarse mediante enfoques basados en la distribución de beneficios. Otras posibles concesiones mutuas, como, por ejemplo, entre el aumento del empleo en el sector manufacturero poco cualificado y la inseguridad de las condiciones de trabajo, pueden desaparecer si se considera el efecto negativo que tienen en la productividad un mayor movimiento del personal y el absentismo laboral. No obstante, a este respecto es necesario comprender los riesgos de las sinergias negativas entre la capacidad productiva y los resultados sociales, y hay que implantar medidas para contrarrestarlas.

F. Políticas macroeconómicas y financieras de apoyo

34. La clave para un crecimiento económico rápido del mundo en desarrollo consiste en una combinación de estrategias destinadas a transformar las estructuras de producción de forma dinámica, en condiciones macroeconómicas y de estabilidad apropiadas. Por tanto, las políticas macroeconómicas deberían apoyar el incremento de la capacidad y fomentar la resiliencia de la economía a las perturbaciones externas y las crisis internas, reduciendo los desequilibrios externos e internos, al tiempo que orientan los principales instrumentos normativos (como el tipo de interés, el tipo de cambio y las regulaciones financieras) hacia el aumento de la capacidad. En vez de centrarse únicamente en la inflación, las políticas monetarias deben abarcar esos objetivos múltiples. Los países menos adelantados que puedan utilizar los tipos de cambio como instrumento de política deberían procurar mantener la estabilidad y la competitividad de los tipos de cambio reales efectivos. La fijación de normas fiscales y, en los países menos adelantados que dependen de los productos básicos, el establecimiento de fondos de estabilización pueden ayudar a lograr que la política fiscal sea anticíclica. Si bien la gestión de la cuenta de capital también puede contribuir a que el marco macroeconómico sea más estable, esta no puede sustituir a una política fiscal y monetaria sólida. La mayoría de los países menos adelantados tienen margen para incrementar las cuotas de impuestos ampliando las bases imponibles y aumentando la progresividad de los regímenes fiscales, lo que les permite destinar más recursos financieros al aumento de la capacidad.

35. Las políticas deberían velar por que el sector financiero contribuya al crecimiento económico, la estabilidad financiera y la equidad. Las necesidades más apremiantes giran en torno al acceso a la financiación de los grupos pobres y marginados, la financiación agrícola y de las pequeñas y medianas empresas, así como la financiación de la infraestructura. Para atender a esas necesidades es preciso mejorar la regulación y la supervisión del sector, así como fomentar el papel de los instrumentos de financiación inclusiva como la microfinanciación, la banca móvil y las cooperativas de ahorro y crédito, e integrarlos mejor en el marco regulatorio. La atribución de una función más determinante a los bancos de desarrollo nacionales también puede ser de utilidad, pero para ello se necesita una capacidad de gobernanza lo suficientemente sólida. Los países menos adelantados deberían intentar, siempre que sea posible, reducir la dependencia del ahorro externo, limitar el endeudamiento externo y aumentar al máximo el ahorro interno. La acumulación de capital debe financiarse principalmente mediante el refuerzo de las instituciones bancarias y de ahorro autóctonas y la concesión de incentivos a las inversiones de las empresas.

G. Apoyo internacional al incremento de la capacidad productiva

36. El apoyo internacional para aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados se ha orientado principalmente a lograr una mayor integración de esas economías en el sistema comercial mundial a través de una mejora de las condiciones tanto de la oferta como de la demanda. Al facilitar un acceso preferencial al mercado se ha procurado eliminar las limitaciones inherentes a los pequeños mercados nacionales y compensar los costos más altos derivados de las limitaciones estructurales. Las preferencias comerciales han evolucionado con el

paso del tiempo y, cada vez más, son los países en desarrollo, y no los países desarrollados, quienes las conceden. Aun así, la cobertura del mercado y los productos sigue siendo incompleta y, con frecuencia, las normas de origen, las regulaciones de los productos y los procedimientos administrativos siguen obstaculizando el comercio. A pesar de todo, el acceso preferencial al mercado en general ha estimulado las exportaciones de los países menos adelantados. Sigue siendo importante seguir ampliando la cobertura y simplificando el acceso a los esquemas de preferencias, especialmente en vista de que su impacto varía entre los proveedores.

37. Los principales beneficiarios de las preferencias comerciales son los países menos adelantados de Asia que se especializan en las exportaciones textiles. Los países remotos y menos adelantados del Pacífico siguen sin contar con la capacidad necesaria para exportar bienes y la mayoría de los países menos adelantados de África siguen siendo exportadores de productos básicos. El acceso preferencial al mercado todavía no ha ayudado a los países menos adelantados a progresar hacia actividades manufactureras caracterizadas por un mayor nivel de cualificación de la fuerza de trabajo y una productividad más elevada, si bien es preciso seguir investigando la repercusión que tiene el mayor acceso al mercado en los resultados sociales y ambientales. La aplicación de la exención de la Organización Mundial del Comercio que permite un acceso preferencial a los servicios podría desempeñar un papel importante, pero solo si incluyera aquellos sectores y modos de suministro en que los países menos adelantados tienen una posible ventaja comparativa.

38. Dado que un mejor acceso al mercado no soluciona directamente el problema de la escasa capacidad productiva, la prestación de apoyo para mejorar la capacidad de oferta con el desarrollo de infraestructuras, el aumento de la productividad de las empresas y la reforma de las políticas comerciales, según se prevé en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, puede resultar fundamental⁴. No obstante, es preciso reorientar urgentemente los fondos de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio hacia los países que más necesitan ese apoyo, esto es, los países menos adelantados. Asimismo, es necesario definir de forma más precisa la “ayuda para el comercio” a fin de poder evaluar sus repercusiones y su eficacia. Muchos de los países adelantados también requieren apoyo para determinar mejor sus limitaciones comerciales y responder a ellas. Además, deberían destinarse más recursos a proyectos regionales, ya que algunas cuestiones relativas al comercio, como los corredores de transporte, solo pueden abordarse en un contexto regional.

39. Es preciso que los proyectos de ayuda para el comercio tengan en cuenta sus repercusiones en el comercio, así como en diferentes grupos (por ejemplo, en los trabajadores del sector formal frente a los del sector informal, los trabajadores frente a las trabajadoras, y las grandes empresas frente a las pequeñas), de forma que no aumente la desigualdad en los países receptores. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio puede convertirse en ayuda para la innovación si incluye la prestación de apoyo a la investigación teórica y a la ciencia y la tecnología. Para potenciar la implicación nacional, puede contemplarse la posibilidad de corresponder la ayuda para el comercio con apoyo específico interno.

⁴ La Iniciativa de Ayuda para el Comercio, puesta en marcha por la Organización Mundial del Comercio en 2005, es una plataforma destinada a prestar apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a fin de ayudarlos a desarrollar su capacidad comercial.

40. La cooperación internacional en materia de comercio e inversiones puede ir acompañada de la cooperación internacional en cuestiones de tributación, dado que, en ciertos casos, el aumento de los intercambios comerciales y las corrientes de inversión están ligados a corrientes ilícitas provenientes de los países en desarrollo. La mejora de la cooperación en cuestiones de tributación puede ayudar a los países menos adelantados a incrementar sus ingresos tributarios al poner coto a la evasión de impuestos y garantizar una distribución más justa de los ingresos derivados de los recursos naturales entre los inversionistas extranjeros, los gobiernos nacionales y las poblaciones locales.

Capítulo III

Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

A. Introducción

41. En su reunión de alto nivel celebrada en 2012, el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) puso en marcha un proceso destinado a modernizar los conceptos y actualizar los criterios de presentación de información relativos a la financiación para el desarrollo. El proceso tiene por objeto: a) restablecer la credibilidad en el cálculo de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD); b) movilizar más recursos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y c) aumentar las repercusiones de la cooperación para el desarrollo aprovechando mejor tanto los recursos públicos como privados en aras del desarrollo sostenible. Este proceso incluye el objetivo de establecer normas sólidas, transparentes y responsables, aplicables a nivel internacional, para medir y supervisar la financiación para el desarrollo a los efectos de la Agenda 2030.

42. El proceso realizado por el Comité ha conducido a una actualización de la AOD, en la que se han revisado algunos de los criterios y procesos de registro. Asimismo, ha dado lugar al estudio de una nueva forma de medir la financiación para el desarrollo, complementaria a la AOD (y más amplia que esta), que provisionalmente se ha denominado apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Está previsto que el proceso concluya a finales de 2016.

43. En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) (párr. 55)⁵, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Altos Representantes afirmaron que celebrarían “deliberaciones abiertas, inclusivas y transparentes sobre la modernización de la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta” de apoyo oficial total para el desarrollo sostenible y que “ninguna medida de ese tipo” diluiría “los compromisos ya contraídos”. No obstante, las Naciones Unidas no han adoptado el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible como sistema de medida para supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030.

B. Cambios en la asistencia oficial para el desarrollo

44. En la actualidad, la OCDE entiende el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible como un instrumento más amplio que la AOD, que funciona de forma adicional e independiente a esta. No obstante, mientras la AOD siga formando parte del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, los nuevos componentes del apoyo oficial total seguirán estando condicionados por las actualizaciones introducidas en la AOD. Hasta ahora, el CAD de la OCDE ha aplicado tres cambios principales a la AOD:

⁵ Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

- Se definió un nuevo criterio para medir los préstamos en condiciones favorables como parte de la AOD⁶, que tenía en cuenta únicamente el elemento de subvención (y no el valor nominal total de los préstamos), exigía umbrales de concesionalidad mínimos y evaluaba el grado de concesionalidad sobre la base de tasas de descuento inferiores y diferenciadas. Tanto los umbrales como las tasas de descuento se definen en función del nivel de ingresos de cada país.
- Se actualizaron las directrices para la presentación de informes sobre AOD en materia de gastos relacionados con la paz y la seguridad, a fin de aclarar la admisibilidad de actividades ligadas a las fuerzas militares y de policía, así como de las actividades encaminadas a prevenir el extremismo violento. Esos cambios conllevaron una ligera ampliación de este componente de la AOD.
- El uso por el sector oficial de instrumentos del sector privado (capital en acciones, mejoras crediticias y garantías) debería contarse como AOD, mientras que las corrientes generadas por esas iniciativas deberían contabilizarse como apoyo oficial total para el desarrollo sostenible⁷. Para que puedan clasificarse como AOD, los instrumentos del sector privado deben tener como primera prioridad el desarrollo y el bienestar de los países beneficiarios, y proporcionar financiación adicional. No obstante, no queda claro cómo pueden evaluarse ambos requisitos de forma inequívoca.

45. El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE reiteró que el sistema de la AOD conservaba su pertinencia y su credibilidad y sostuvo que la AOD debería seguir usándose para explicar las medidas presupuestarias adoptadas por los donantes y supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos (destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes a los países en desarrollo, y entre el 0,15% y el 0,20% del INB a los países menos adelantados).

C. La nueva medición del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible

46. Con el concepto de apoyo oficial total para el desarrollo sostenible se procura ofrecer una medida nueva y más amplia de la cooperación para el desarrollo, que tenga en cuenta la importancia creciente de los nuevos donantes, incluidas la cooperación Sur-Sur, las fundaciones privadas y las organizaciones benéficas, y los nuevos instrumentos financieros, como los instrumentos similares a los de mercado y los mecanismos de financiación para hacer frente al cambio climático. La nueva medida también pretende reflejar la ampliación de la agenda mundial para el desarrollo, incluidos los mecanismos de financiación pública en esferas que quedan al margen de la AOD, de las cuales aún no se notifica de una forma sistemática.

47. En 2014, los ministros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE acordaron que la medición del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible desempeñaría las siguientes funciones⁸:

- Complementar, y no sustituir, la AOD.

⁶ Comunicado final de la reunión de alto nivel del CAD, 16 de diciembre de 2014, anexo 2. Se puede consultar en <http://www.oecd.org/dac/OECD%20DAC%20HLM%20Communique.pdf>.

⁷ Véase el comunicado de la reunión de alto nivel del CAD, 19 de febrero de 2016, anexo I.

⁸ Véase el comunicado de la reunión de alto nivel del CAD, 16 de diciembre de 2014, anexo 3.

- Abarcar potencialmente la totalidad de las corrientes de recursos (tanto en condiciones favorables como ordinarias) hacia los países en desarrollo y las instituciones multilaterales en apoyo del desarrollo sostenible, que tengan su origen en fuentes oficiales.
- Incluir las actividades básicas que promueven y permiten el desarrollo sostenible (incluidos los bienes públicos mundiales) cuando se consideren de interés para la Agenda 2030 y estén en consonancia con las prioridades de los países en desarrollo.
- Distinguir claramente entre el apoyo oficial y las corrientes movilizadas mediante intervenciones oficiales (y entre las corrientes y los pasivos contingentes).
- Captar y registrar los recursos sobre la base del flujo de efectivo bruto, y al mismo tiempo recopilar y publicar los importes netos para asegurar la plena transparencia.

48. El apoyo oficial total para el desarrollo sostenible entrañará una ampliación sustancial del concepto tradicional de AOD, que incluirá esferas e instrumentos que en la actualidad rebasan el alcance de la AOD. Entre los componentes que quedan al margen de la AOD, y que probablemente formarán parte del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, figuran los siguientes:

- Los gastos relacionados con el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo que se financien con corrientes de recursos concedidos a tasas reducidas o en condiciones ordinarias.
- Los catalizadores fundamentales del desarrollo, en especial los gastos relacionados con la seguridad y la consolidación de la paz no incluidos en la AOD, como los destinados a las misiones de paz encomendadas por las Naciones Unidas o a cubrir el costo de los refugiados a largo plazo (los gastos durante el primer año pueden registrarse como AOD).
- Los gastos relacionados con la lucha contra el cambio climático, incluidos los fondos concedidos en condiciones ordinarias para ocuparse de la mitigación o la adaptación, así como las actividades ligadas a esos propósitos, como las corrientes del mercado de carbono.
- Los gastos relacionados con otros bienes públicos mundiales cuando se consideren pertinentes al desarrollo, en los que se incluyen las contribuciones a varias organizaciones multilaterales encargadas de fijar normas.
- Los instrumentos similares a los del mercado y los recursos aprovechados del sector privado por medios oficiales y que no se computen como AOD. Entre ellos podrían incluirse la financiación intermedia y en acciones, los créditos a la exportación y las sumas movilizadas mediante carteras de garantías.

D. Retos, incertidumbres y el rumbo a seguir en el futuro

49. Aunque es legítimo elaborar una medida más amplia del apoyo oficial para el desarrollo sostenible, la iniciativa también puede estar motivada por: a) la importancia decreciente de la AOD en la financiación para el desarrollo, en especial en los países de ingresos medianos; b) la necesidad de compensar la creciente

importancia económica y política de los nuevos donantes en los países receptores; y c) la petición, por parte de algunos donantes del CAD, de que se reconozca su “esfuerzo” en relación con los gastos que no quedan debidamente registrados en las estadísticas de la AOD. Por consiguiente, el Comité de Políticas de Desarrollo insta al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE a que demuestre, de forma inequívoca, que el nuevo concepto constituye una respuesta a la complejidad actual en lo que respecta a todos los proveedores (nuevos y antiguos) y los instrumentos de apoyo al desarrollo sostenible, y no una forma de dar respuesta a las inquietudes específicas de los donantes tradicionales.

50. El Comité hizo hincapié en que era necesario explicar por qué un enfoque más amplio de la cooperación para el desarrollo requería introducir una nueva medida en vez de aclarar y cuantificar mejor los diferentes ámbitos de financiación para el desarrollo que ya existían. La creación de una nueva herramienta de medición del apoyo oficial es una operación compleja. Antes de que se apruebe la medición del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, es preciso solucionar cuestiones relativas a la terminología, establecer las bases de la cooperación, definir los límites de aquello que puede contabilizarse y determinar los procedimientos de registro y supervisión. Hasta ahora, ha habido deficiencias visibles en muchas de esas esferas.

51. El Comité observó que no quedaba clara la forma en que se estaba gestionando la participación de quienes no eran miembros del CAD y de otras partes interesadas. La mayoría de los debates técnicos están teniendo lugar en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, si bien se ha invitado a unos pocos donantes nuevos en calidad de observadores y a expertos del sistema de las Naciones Unidas para que participen a título personal.

52. Para que el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible constituya una medida amplia e inclusiva de la cooperación para el desarrollo, el proceso debería garantizar que en su definición quedaran reflejadas las perspectivas tanto de proveedores como de receptores, y que en él participaran los países en desarrollo (los proveedores y receptores nuevos). A ese respecto, las deliberaciones relativas al apoyo oficial total para el desarrollo sostenible también deberían celebrarse en el marco del Foro de Cooperación para el Desarrollo, en el que los países proveedores y receptores están representados en un contexto de mayor inclusividad.

53. En el contexto del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, se prevé registrar los recursos provenientes del sector privado y movilizados a través de medios oficiales, una esfera que el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE considera una “prioridad creciente”⁹. No obstante, existe el riesgo de que algunos fondos oficiales financien actividades privadas en lugar de catalizar los recursos a favor de las estrategias de desarrollo de los receptores. Por tanto, el Comité pide prudencia a este respecto y subraya la necesidad de aclarar términos como la “adicionalidad” o la “catalización”, que sirven de base al registro de las corrientes privadas asociadas a las intervenciones oficiales.

54. El Comité recomendó que el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible se basara en principios que reflejaran la idea de que:

⁹ Véase el comunicado final de la reunión de alto nivel del CAD, 25 de febrero de 2016, párr. 10.

- Ofrece una perspectiva amplia de la financiación oficial en el ámbito del desarrollo, incluida la contribución de los nuevos proveedores mediante la cooperación Sur-Sur.
- Mantiene como la finalidad de desarrollo de sus componentes, así como su clara adaptación a las prioridades del país receptor, y rechaza los mecanismos (como los créditos a la exportación) que apoyan sobre todo los intereses de los donantes.
- Abarca únicamente las corrientes transfronterizas. Ni los costos internos asociados a los refugiados ni los gastos de administración u otros gastos realizados en los países donantes deberían contabilizarse como apoyo oficial total para el desarrollo sostenible. Debería alentarse a proporcionar fondos suficientes para los refugiados por separado.
- Los gastos en bienes públicos mundiales solo deberían quedar registrados como apoyo oficial total para el desarrollo sostenible si incluyen transacciones transfronterizas.
- Se refiere a las corrientes movilizadas con fines de desarrollo. Las corrientes privadas movilizadas con apoyo oficial deberían notificarse por separado.
- La AOD debería conservarse como una medida distinta y debería seguir siendo la base para supervisar el cumplimiento de los compromisos de los donantes.
- Los diferentes componentes (la financiación climática y los gastos en materia de paz y seguridad) deberían contabilizarse por separado, al igual que los mecanismos financieros (como las subvenciones, los préstamos y la inversión en acciones) que forman parte del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.
- El apoyo oficial total para el desarrollo sostenible debería representar una medida transparente y equilibrada de cada mecanismo y dar cuenta de los costos y beneficios para los países receptores.

Capítulo IV

Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países graduados y en proceso de graduación de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

55. El Consejo Económico y Social solicitó al Comité de Políticas de Desarrollo (véase la resolución 2013/20 del Consejo, de 24 de julio de 2013) que hiciera un seguimiento de los avances en materia de desarrollo de los países que fueran a graduarse de la lista de países menos adelantados y que presentara sus conclusiones en su informe anual al Consejo. En el presente informe se incluyen los casos de Guinea Ecuatorial y Vanuatu, que han sido seleccionados para graduarse de la lista en 2017 y 2020, respectivamente.

56. En su resolución 67/221, la Asamblea General solicitó al Comité que hiciera un seguimiento de los progresos logrados por los países graduados de la lista de países menos adelantados y que presentara sus conclusiones en un informe anual al Consejo. El seguimiento debía llevarse a cabo consultando anualmente con los gobiernos de esos países durante un período inicial de tres años y trienalmente a partir de entonces, como complemento de dos exámenes trienales de la lista de países menos adelantados. En consecuencia, el Comité examinó los progresos logrados por Samoa, país que se graduó de la lista en 2014.

B. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de graduación de la lista

Guinea Ecuatorial

57. En 2009, el Comité recomendó que se excluyera a Guinea Ecuatorial de la lista de países menos adelantados¹⁰ y en su resolución 2009/35, de 31 de julio de 2009, el Consejo Económico y Social hizo suya esa recomendación. En su resolución 68/18, de 4 de diciembre de 2013, la Asamblea General tomó nota de que el Consejo Económico y Social había hecho suya la recomendación del Comité. Está previsto que el país se gradúe de la categoría en junio de 2017.

58. Debido a sus recursos de hidrocarburos, Guinea Ecuatorial percibió ingresos nacionales elevados. El INB per cápita del país en la actualidad es 12 veces mayor que el umbral de graduación establecido en el examen trienal de 2015 (véase el cuadro). Si bien es probable que la menor producción de petróleo y la disminución de su precio conduzcan a un descenso en los ingresos de exportación en el futuro próximo, los ingresos nacionales seguirán siendo elevados en el mediano plazo, gracias al aumento de la producción de gas natural.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 13* (E/2009/33), cap. V, secc. C, párr. 20.

Países graduados y en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados que son objeto de seguimiento

| | <i>INB per cápita (dólares de los Estados Unidos)</i> | <i>Índice de vulnerabilidad económica</i> | <i>Índice de capital humano</i> |
|---------------------------------------|---|---|-------------------------------------|
| Umbral de graduación (examen de 2015) | > 1.242 | < 32,0 | > 66,0 |
| Guinea Ecuatorial | 15.250 | 35,7 | 55,1 |
| Vanuatu | 3.090 | 48,3 | 80,6 |
| Samoa | 4.006 | 41,2 | 94,9 |

Fuente: Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo.

59. El Comité observó un desequilibrio considerable entre el alto nivel de ingreso per cápita y el bajo nivel de capital humano. La puntuación del índice de capital humano ha sido baja, no se puede comparar con la de los países que tienen niveles similares de ingresos y además no ha mejorado mucho durante el período de seguimiento.

60. El Comité recibió con aprecio las aportaciones del Gobierno de Guinea Ecuatorial al ejercicio de seguimiento¹¹. El Comité revisó atentamente la información y aconsejó al país que elaborara una estrategia de transición en la que se diera respuesta a su vulnerabilidad económica mediante la diversificación de la economía y se pusiera de relieve la necesidad de mejorar el capital humano.

Vanuatu

61. La Asamblea General aplazó la graduación de Vanuatu de la lista de países menos adelantados hasta el 4 de diciembre de 2020 tras el impacto devastador del ciclón Pam, que asoló el país en marzo de 2015 (véase la resolución 70/78 de la Asamblea, de 9 de diciembre de 2015). Los ingresos nacionales per cápita de Vanuatu habían ido aumentando de forma constante durante años, pero disminuyeron ligeramente en 2015. No obstante, se espera que el país siga registrando un nivel de ingresos per cápita muy superior al requerido para graduarse de la lista según el umbral establecido en el examen trienal de la lista de países menos adelantados celebrado en 2015 (véase el cuadro).

62. El Comité observó que Vanuatu se estaba recuperando de los efectos del ciclón Pam. Si bien el país ha vuelto a crecer en el plano económico, gracias a las iniciativas de recuperación emprendidas por el Gobierno y el apoyo constante de la comunidad internacional, la reconstrucción de la economía y, en particular, del turismo, un sector fundamental, sigue necesitando atención continua. Es probable que el nivel relativamente alto de capital humano de Vanuatu, que queda patente en el elevado valor de su índice de capital humano, sea de especial importancia a este respecto. No obstante, el Comité observó con gran preocupación las devastadoras consecuencias de los recurrentes desastres naturales en el país.

¹¹ Guinea Ecuatorial, Ministerio de Economía, Planificación e Inversiones Públicas, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Dependence on the oil sector and the process of graduation of Equatorial Guinea”, octubre de 2015.

63. En su resolución 67/221, la Asamblea General invitó a los gobiernos de los países que fueran a graduarse de la lista a que, con ayuda del mecanismo consultivo, informasen anualmente al Comité acerca de la preparación de la estrategia de transición. Vanuatu aún no ha informado al Comité sobre los preparativos de su estrategia de transición. El Comité señala que la ampliación del período para la graduación permitirá que Vanuatu, con el apoyo de sus asociados comerciales y para el desarrollo, intensifique los esfuerzos para preparar una estrategia de transición gradual.

C. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países graduados de la lista

Samoa

64. En enero de 2014, Samoa se graduó de la categoría de países menos adelantados. Desde entonces el país ha seguido progresando, y casi se ha recuperado completamente de los efectos del ciclón Evan, ocurrido en 2012. El INB per cápita del país en la actualidad prácticamente triplica el umbral de graduación establecido en el examen trienal de 2015 (véase el cuadro). Samoa también ha mantenido un alto nivel de capital humano, como indica su puntuación en el índice conexo. No obstante, el país sigue siendo vulnerable a los choques ambientales y económicos.

65. El Comité acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno de Samoa para aplicar su estrategia de transición y así reducir al mínimo los posibles efectos negativos de la graduación de la lista. Esa estrategia de transición constituye una parte integral del plan nacional de desarrollo de Samoa. La graduación de la lista no ha tenido ninguna repercusión significativa en los progresos en materia de desarrollo del país.

D. Fortalecimiento de las medidas de transición gradual y seguimiento de los países

66. El Comité reiteró que algunos de los países graduados de la lista siguen siendo muy vulnerables al cambio climático y los choques ambientales. Esos países necesitarían un apoyo internacional constante para conservar el acceso a recursos financieros relacionados específicamente con el clima. A ese respecto, el Comité hizo hincapié en la necesidad de establecer otro marco de apoyo internacional para los países vulnerables, además de la categoría de países menos adelantados. Una de las sugerencias del Comité fue que la comunidad internacional tuviera en cuenta el índice de vulnerabilidad económica, o algunos de sus elementos, como parte de sus criterios para asignar la AOD. De esta forma, se podría asegurar que los países vulnerables al cambio climático y a otros choques ambientales tuvieran un acceso prioritario a la financiación.

67. Durante el proceso de graduación de la lista, algunos países se enfrentan a importantes retos e incertidumbres a la hora de hacer frente a las posibles consecuencias de la pérdida del acceso preferencial a los mercados. El Comité opina que, de conformidad con la resolución 67/221 de la Asamblea General, los socios comerciales deberían facilitar la eliminación gradual de las preferencias comerciales

específicas para los países menos adelantados durante un período acorde a la situación de desarrollo de cada país que se haya graduado de la lista.

68. El Comité señaló que era probable que aumentara la cantidad de informes de seguimiento que se presentarían para sus períodos de sesiones anuales, puesto que cada vez eran más los países menos adelantados que avanzaban hacia la graduación de la lista. En vista de que la elaboración de los informes de seguimiento superaría la capacidad de la secretaría del Comité, este reitera la recomendación de que el Consejo solicite a las secretarías de las comisiones regionales que preparen una breve reseña de un conjunto determinado de indicadores e información pertinente, específica de cada país, con el fin de utilizarla en el seguimiento de los avances en materia de desarrollo de los países graduados o en proceso de graduación de la lista.

Capítulo V

Guía para el diagnóstico de la graduación destinada a mejorar la comprensión y preparación de la graduación de la categoría de países menos adelantados

A. Introducción

69. Los países menos adelantados han estado recibiendo apoyo internacional especial a través de medidas adoptadas por la comunidad internacional para el desarrollo a fin de hacer frente a sus limitaciones estructurales. A lo largo de los años, el Comité de Políticas de Desarrollo y su secretaría, que pertenece al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, han proporcionado información básica y conclusiones de investigaciones sobre la clasificación de los países menos adelantados, así como documentación sobre las medidas internacionales de apoyo que esos países tienen a su disposición¹².

70. Dado que los detalles sobre esas medidas de apoyo se encuentran repartidos entre múltiples fuentes y no son fácilmente identificables, los países menos adelantados tienen dificultades para obtener información sobre el abanico de medidas de apoyo específicas para los países menos adelantados que están a su disposición. En respuesta a la necesidad de contar con una única fuente de información sobre todas las medidas, la secretaría del Comité creó el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados, que también proporciona acceso a las investigaciones y los análisis relacionados con la utilización de apoyo específicos para los países menos adelantados¹³.

B. La necesidad de suplir la falta de conocimientos

71. Aunque disponen del catálogo completo de las medidas internacionales de apoyo en el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados, muchos de los países que se están preparando para graduarse de la lista siguen teniendo problemas para comprender íntegramente el tipo de apoyo específico para los países menos adelantados del que se benefician, así como las consecuencias normativas de la posible pérdida de ese apoyo tras su graduación. Esto se debe a múltiples

¹² Véase *Handbook on the Least Developed Country Category: Inclusion, Graduation and Special Support Measures*, 2ª ed. (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.15.II.A.1). Se puede consultar en www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_ldcs_handbooks.shtml. Véase también el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el 14º período de sesiones (12 a 16 de marzo de 2012) (*Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2012, Suplemento núm. 13* (E/2012/33), cap. 5, sobre el fortalecimiento de las disposiciones para una transición gradual de los países que se gradúan de la categoría de países menos adelantados. Se puede consultar en www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_ecosoc/e_2012_33_en.pdf. Véase además Ana Luiza Cortez, Ian Kinniburgh y Roland Mollerus, “Accelerating development in the least developed countries through international support measures: findings from country case studies”, Documento de antecedentes del Comité de Políticas de Desarrollo, núm. 22 (ST/ESA/2014/CDP/22, octubre de 2014). Se puede consultar en www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_background_papers/bp2014_22.pdf.

¹³ Se puede consultar en www.un.org/ldcportal. En su resolución 67/221, la Asamblea General estableció un mandato para que se siguiera actualizando y mejorando el Portal (véase el párr. 6 de la resolución).

factores, como la limitada capacidad institucional de los países menos adelantados para evaluar los posibles beneficios, el elevado movimiento de personal en las principales instituciones gubernamentales y la complejidad inherente al diseño y la aplicación de esas medidas. Además, para que reporten resultados, las medidas de apoyo a menudo deben ir acompañadas de otras intervenciones normativas y de mejoras en la capacidad productiva.

72. Los países menos adelantados que se están preparando para graduarse de la lista se han mostrado preocupados por la posible falta de apoyo continuado tras la graduación. En este sentido, la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que recomendaba que las medidas de apoyo para los países menos adelantados se eliminaran únicamente de forma progresiva y previsible, para ayudar así a los países graduados en sus esfuerzos por lograr una transición gradual a partir de la categoría de países menos adelantados¹⁴. Tan solo algunos de los asociados para el desarrollo y las instituciones multilaterales han establecido mecanismos de eliminación progresiva y previsible para aplacar las preocupaciones de los países en proceso de graduación.

73. La comunidad internacional alienta a los países menos adelantados a que formulen y apliquen una estrategia de transición gradual como parte de sus preparativos para la graduación. No obstante, no hay un criterio común sobre cómo debería ser una estrategia de ese tipo. Algunos países han entendido que se trata de un nuevo plan de desarrollo que debe elaborarse con miras a aplicarlo tras la graduación. En realidad, la estrategia de transición gradual es mucho más sencilla: debe incorporarse a las estrategias de desarrollo existentes, en vez de constituir un nuevo plan independiente.

74. En la estrategia de transición se deberían determinar las medidas que tal vez deba adoptar un país, con el respaldo de sus asociados para el desarrollo, a fin de mitigar o compensar las posibles consecuencias negativas que surjan tras la retirada del apoyo específico que reciben los países menos adelantados para aplicar sus planes de desarrollo. A fin de estructurar un plan de acción de esa índole, los países deben determinar qué tipo de apoyo específico para países menos adelantados están recibiendo, los sectores a los que se dirige dicho apoyo, si este se suspenderá una vez se gradúen de la lista y, de ser así, cómo y cuándo ocurrirá.

C. Elaboración de una guía para facilitar la preparación de una hoja de ruta sobre la graduación

75. Al aumentar el número de países menos adelantados que son seleccionados para su graduarse de la lista aumenta la necesidad de ayudarlos a elaborar una hoja de ruta sobre la graduación que les permita comprender mejor el apoyo específico para países menos adelantados que están utilizando. Esa hoja de ruta fomentaría una mayor concienciación sobre cómo prepararse para la graduación y la eliminación gradual de las medidas de apoyo. En ese sentido, los países menos adelantados se beneficiarían de una guía que los ayudara a determinar qué medidas internacionales de apoyo se utilizaban en el país (tomando el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados como punto de partida para recopilar ese tipo de información) y que sustentara el análisis, desde una fase temprana, de las posibles repercusiones de la graduación de la lista.

¹⁴ Resoluciones de la Asamblea General 59/209 y 67/221.

76. La guía debe ayudar a los países menos adelantados a seleccionar enfoques para hacer frente a la posible reducción del apoyo internacional, a prepararse mejor para la graduación y a disipar las incertidumbres que rodean el proceso de graduación, y permitiría así su transición gradual desde la condición de país menos adelantado y la convergencia de su trayectoria con la de otros países en desarrollo.

Objetivos de la guía: los países menos adelantados deberían poder:

- Determinar el tipo de apoyo específico para países menos adelantados que utilizan y tienen a su disposición en la actualidad.
- Desglosar esa prestación de apoyo por sectores y determinar el grado en que las distintas medidas de apoyo afectan a cada sector.
- Evaluar la importancia de las medidas internacionales de apoyo seleccionadas en lo que respecta al progreso de cada país en materia de desarrollo.
- Fomentar la colaboración interministerial y la participación del sector privado a la hora de determinar las medidas prioritarias de apoyo internacional que utiliza el país y los vínculos entre estas y las políticas de desarrollo.
- Determinar las prioridades normativas en el uso de medidas internacionales de apoyo y su eliminación gradual.
- Comunicarse con los principales socios comerciales y asociados para el desarrollo en las primeras fases del proceso de graduación de la lista.

77. La información obtenida de la guía puede incluir detalles como la situación del país con respecto a los criterios de graduación de la categoría, información básica sobre las medidas de apoyo específicas para países menos adelantados, una evaluación de la importancia de ese apoyo específico para el progreso del país en materia de desarrollo, datos de contacto de los socios comerciales y asociados para el desarrollo y recomendaciones sobre fuentes de información conexa. Los aportes de los usuarios complementarían la información de carácter más general obtenida al aplicar la guía y podrían incluir detalles sobre los debates celebrados entre los interesados y los asociados, así como resultados de investigación, y análisis de los efectos y de las políticas de desarrollo.

D. Usuarios de la guía en los países menos adelantados

78. La guía propuesta para el diagnóstico de la graduación puede resultar de utilidad para los gobiernos y los interesados del sector privado durante las diversas etapas conducentes a la graduación de un país de la lista. Por ejemplo, podría ayudar a los países menos adelantados que aún no han sido seleccionados para graduarse y que han expresado interés en comprender mejor las posibles consecuencias de esa graduación. La guía podría ayudar también a los interesados pertinentes de los países seleccionados por primera vez para su graduación a comprender mejor en qué medida su país puede acceder al apoyo específico para países menos adelantados y, a ese respecto, a mejorar su comprensión de las evaluaciones del impacto que prepara el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a contribuir a ellas. Para los países menos adelantados que han sido seleccionados por segunda vez para su graduación, la guía podría aportar un mayor nivel de comprensión de las posibles consecuencias de la graduación y aplacar sus preocupaciones ante la perspectiva de

abandonar la categoría de países menos adelantados. Para los países menos adelantados que están preparando una estrategia de transición gradual, la guía podría ayudarlos a reunir y evaluar información sobre el apoyo específico para países menos adelantados que probablemente se elimine de forma gradual y, a ese respecto, podría contribuir a la estrategia de transición.

E. Próximas medidas

79. El Comité examinó la propuesta sobre la guía y formuló observaciones. Los debates se centraron en la necesidad de asegurar que los países menos adelantados usaran la guía, la sostenibilidad tras la graduación y la forma de recabar la colaboración de otros asociados para el desarrollo. El Comité destacó la importancia de la guía propuesta para mejorar la preparación de los países menos adelantados de cara a su graduación de la categoría y alentó a la secretaría del Comité a que siguiera desarrollándola con las aportaciones de los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo.

80. El diseño y la aplicación de la guía se han previsto en el marco de un proyecto de desarrollo de la capacidad sobre estrategias para mitigar los efectos de la graduación de la categoría de países menos adelantados, que la secretaría del Comité pondrá en marcha en el período comprendido entre 2016 y 2019. Durante la elaboración de la guía, las actividades de desarrollo de la capacidad se centrarán en las aportaciones que hagan diferentes grupos de interesados procedentes de países graduados o en proceso de graduación, lo que debería aumentar las posibilidades de que los países menos adelantados utilicen este instrumento de forma eficaz. En la sesión plenaria que celebrará el Comité en 2017, se examinarán los progresos logrados y se formularán nuevas aportaciones y directrices.

Capítulo VI

Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo

81. El Comité de Políticas de Desarrollo seguirá adaptando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social a fin de contribuir con eficacia a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el cumplimiento de sus funciones.

82. Habida cuenta de la amplia gama de posibilidades para abordar los temas aprobados por el Consejo Económico y Social y el objetivo del Comité de llevar a cabo análisis profundos de los aspectos más variados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Comité propuso que se pusiera en marcha un programa de trabajo plurianual. En el marco de los preparativos de su 19º período de sesiones, que tendrá lugar en 2017, el Comité se ocupará del tema “Países graduados y en proceso de graduación: lecciones aprendidas en el desarrollo de la capacidad productiva”. La contribución del Comité será una continuación de su labor anterior sobre el desarrollo de la capacidad productiva y prestará especial atención a los factores que promueven los avances en materia de desarrollo de los países menos adelantados de cara a su graduación de esa categoría. Paralelamente a su labor sobre ese tema, que se presentará al Consejo en su período de sesiones de 2017, el Comité iniciará un trabajo de investigación y análisis sobre el tema “No dejar a nadie atrás” como un elemento fundamental de los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El resultado del examen de este tema por el Comité se presentará al Consejo en su período de sesiones de 2018. En vista de los debates multilaterales en curso sobre cuestiones relacionadas con un nuevo marco para la financiación del desarrollo sostenible, el Comité propone también que se siga examinando el tema de la financiación de la cooperación para el desarrollo y que sus análisis se presenten anualmente como aportación a los períodos de sesiones del Consejo.

83. De conformidad con las disposiciones de la resolución 2013/20 del Consejo Económico y Social y la resolución 67/221 de la Asamblea General, para su período de sesiones de 2017, el Comité también hará un seguimiento de los progresos logrados en materia de desarrollo por los siguientes países graduados o en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados: Angola, Guinea Ecuatorial, Samoa y Vanuatu.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

84. El Comité de Políticas de Desarrollo celebró su 18° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de marzo de 2016. Asistieron al período de sesiones 21 miembros del Comité y observadores de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.

85. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. El Sr. José Antonio Ocampo, Presidente del Comité durante el período comprendido entre 2013 y 2015, inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Los participantes en la reunión procedieron a elegir los miembros de la nueva Mesa: el Sr. José Antonio Ocampo (Presidente), la Sra. Sakiko Fukuda-Parr (Vicepresidenta) y el Sr. Keith Nurse (Relator). Posteriormente, el Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava, se dirigió al Comité. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales también intervino ante el Comité. Las declaraciones se pueden consultar en www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_statements.shtml.

86. El programa del 18° período de sesiones del Comité figura en el anexo II.

Anexo I

Lista de participantes

1. Los siguientes miembros del Comité asistieron al período de sesiones:

Lu Aiguo
José Antonio Alonso
Giovanni Andrea Cornia (por videoconferencia)
Le Dang Doanh
Diane Elson
Marc Fleurbaey
Ann Harrison
Rashid Hassan
Stephan Klasen
Keun Lee
Zenebework Tadesse Marcos
Vitalii Meliantsev
Leticia Merino
Keith Nurse (Relator)
José Antonio Ocampo (Presidente)
Tea Petrin
Pilar Romaguera
Onalenna Selolwane
Lindiwe Majele Sibanda
Dzodzi Tsikata
Juree Vichit-Vadakan

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones:

Banco Mundial
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Anexo II

Programa

1. Sesión introductoria y de organización.
 2. Sesión de información: la labor del Comité de Políticas de Desarrollo en su contexto.
 3. Sesión inaugural.
 4. Métodos de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo.
 5. Promoción de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible.
 6. Panorama general de la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre la categoría de países menos adelantados.
 7. Apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.
 8. Seguimiento de los países en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados.
 9. Definición del programa de trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo para el período 2016-2018.
 10. Elaboración de una guía para mejorar la comprensión y preparación de la graduación de la categoría de países menos adelantados.
 11. Aprobación del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 18º período de sesiones.
-

16-05251 (S) 270416 020516

